

pruebas de la primacía y autoridad concedidas por Jesucristo á San Pedro. 2.º Si la cualidad de Pastor de la Iglesia universal ha debido pasar, y en efecto ha pasado á los sucesores de este Apostol. 3.º Quales son los derechos, los deberes y las funciones de esta dignidad. 4.º Como se ha establecido en efecto la autoridad Pontifical, y que acrecentamientos haya recibido. 5.º La impostura que hay de parte de sus enemigos en imputarles causalidad respecto de varios males. Metodizados asi todos estos artículos entremos en la discusion de ellos.

*Continua el tratado de los hereges y sus errores*

### DEL SIGLO QUARTO.

Los Padres apremiaron á Arrio para que explicase claramente su doctrina; lo hizo y escandalizó á todos con ella. Quedó bien pronto confundido con todos sus sectarios: y en la disputa que con él tuvo San Atanasio, se distinguió el Santo Doctor por los argumentos que propuso en defensa de la fé católica. En fin se condenó el error de Arrio, y se declaró que Jesucristo es verdaderamente Dios, consubstancial ó de la misma substancia eterna que su Padre: que el Padre está en él, y él en el Padre. En consecuencia de esta decision, los Padres del Concilio ordenaron la profesion de la fé católica, que se llama *símbolo de Nicea*, á que subscrivieron todos, menos algunos Obispos Arrianos. Estos con Arrio y otros sus adherentes fueron anatematizados por el Concilio y desterrados por Constantino.

De este modo la fé católica quedó confirmada y triunfante de sus enemigos. Pero el espíritu de la heregia, siempre inquieto y turbulento, no pudo tener sosiego. Los Arrianos, aunque confundidos por todas partes, en vez de rendirse, principiaron á levantar nuevas turbaciones. Escrivieron al Emperador, y fingiendo admitir la fé de Nicea, lograron que les levantaran el destierro. Despues procuraron pervertir el corazón de este Príncipe á fuerza de artificios, maledicen-

